



PLAN ESTRATÉGICO Y OPERATIVO

Institución: 507 - Inst. Hondureña para Prev. y Trat. del Alcohol, Drog. y Farm.



REPÚBLICA DE HONDURAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

EJERCICIO: 2026

REP:R00822953
GESTIÓN:2026
09/04/2026 07:12:19 p.m.

MISIÓN: Somos una institución que promueve en la población hondureña la prevención, tratamiento y rehabilitación del consumo de drogas lícitas e ilícitas sin discriminación de género, raza, religión, que impacta en la disminución del consumo de sustancias psicoactivas.

VISIÓN: Ser la Institución Rectora del Estado de Honduras en la prevención, tratamiento y rehabilitación de las adicciones a sustancias psicoactivas, sin discriminación de género, raza, religión, fundamentados en el artículo 148 de la Constitución de la República.

OBJETIVO: 1 - Aumentar la capacidad operativa para brindar los servicios requeridos por la población a nivel nacional en prevención, tratamiento y rehabilitación y en investigaciones referentes a las enfermedades del alcoholismo, tabaquismo, drogadicción y farmacodependencia

Resultado: 1 - Reducidos los factores y riesgos asociados con el consumo de alcohol, tabaco y drogas lícitas e ilícitas, así como de los efectos nocivos en la salud y los riesgos de dependencia.

Supuesto: CONVENIOS INTERINSTITUCIONALES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY DEL IHADFA Y SU REGLAMENTO, LA LEY ESPECIAL DEL TABACO, SU REGLAMENTO Y REFORMA (LECT) Y TODA LEY QUE REGULE LA FABRICACION, ALMACENAMIENTO, IMPORTACION, EXPORTACION, MAYOREO, DISTRIBUCION Y COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS DERIVADOS DEL TABACO, BEBIDAS ALCOHOLICAS, PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y CUALQUIER OTRA SUSTANCIA QUE CAUSE ADICCION PARA DISMINUIR EL CONSUMO DE ALCOHOL, TABACO Y OTRAS DROGAS LICITAS E ILICITAS EN LA POBLACION HONDUREÑA.

Población Objetivo: 303 - EN RIESGO SOCIAL POR CONSUMO DE DROGAS

Objetivo Operativo: 1 Implementar un programa inclusivo de prevención dirigido a adolescentes, adultos y familias, sin discriminación de género, raza o religión, para reducir el consumo de sustancias psicoactivas y concientizar sobre los efectos negativos de las drogas lícitas e ilícitas.

Producto	Unidad de Medida	Periodicidad	Producción Anual
1 - Procesos informativos implementados para prevenir y reducir el consumo de alcohol, tabaco y drogas lícitas e ilícitas, dirigidos a la niñez, adolescencia, juventud y adultez, sin distinción de género o raza.	74 - PERSONA	4 - Trimestral	91,000
2 - Charlas realizadas para prevenir el consumo de alcohol, tabaco y otras drogas lícitas e ilícitas, dirigidas a niñez, adolescencia, juventud, adultez y vejez.	74 - PERSONA	6 - Mensual	64,000

OBJETIVO: 2 - Aumentar la capacidad operativa para brindar los servicios requeridos por la población a nivel nacional en prevención, tratamiento y rehabilitación y en investigaciones referentes a las enfermedades del alcoholismo, tabaquismo, drogadicción y farmacodependencia.

Resultado: 1 - Incrementadas las atenciones en tratamiento y rehabilitación de pacientes y familiares afectados por el consumo de sustancias psicoactivas

Supuesto: CONVENIO INTERSTITUCIONAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY DEL IHADFA Y SU REGLAMENTO, LA LEY ESPECIAL DEL TABACO, SU REGLAMENTO Y REFORMA (LET) Y TODA LEY QUE REGULE LA FABRICACION, ALMACENAMIENTO, IMPORTACION, MAYOREO, DISTRIBUCION Y COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS DERIVADOS DEL TABACO, BEBIDAS ALCOHOLICAS, PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y CUALQUIER OTRA SUSTANCIA QUE CAUSE ADICCION PARA DISMINUIR EL CONSUMO DE ALCOHOL, TABACO Y OTRAS DROGAS LICITAS E ILICITAS EN LA POBLACION HONDUREÑA

Población Objetivo: 303 - EN RIESGO SOCIAL POR CONSUMO DE DROGAS

Objetivo Operativo: 1 Incrementar la cobertura en el tratamiento y rehabilitación de las personas usuarias de sustancias psicoactivas, que padecen de adicciones por consumo de alcohol, tabaco, marihuana, cocaína, éxtasis, anfetaminas, benzodiazepina, opiáceos y otras drogas, para mejorar la calidad de vida de la población hondureña.

Producto	Unidad de Medida	Periodicidad	Producción Anual
1 - Atención médica y psicológica especializada para personas usuarias de sustancias psicoactivas y sus familiares, brindada.	69 - PACIENTE	4 - Trimestral	23,500
2 - Ingreso, evaluación y diagnóstico de pacientes usuarios de sustancias psicoactivas, realizado	354 - CASO CLÍNICO	6 - Mensual	23,500

OBJETIVO: 3 - Incrementar la cobertura en el registro y certificación de establecimientos importadores, fabricantes, exportadores, distribuidores, almacenadores y comercializadores de productos derivados del tabaco, bebidas alcohólicas y otros relacionados con productos farmacéuticos y sustancias que pueda causar dependencia o hábito y daño a la salud.

Resultado: 1 - Incrementado el cumplimiento del Reglamento Especial de Registro y Certificación del IHADFA que regula a personas naturales o jurídicas de toda clase de establecimientos de productos derivados del tabaco, bebidas alcohólicas y otros que causen dependencia o hábito y daño a la salud.

Supuesto: CONVENIO INTERSTITUCIONAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY DEL IHADFA Y SU REGLAMENTO, LA LEY ESPECIAL DEL TABACO, SU REGLAMENTO Y REFORMA (LET) Y TODA LEY QUE REGULE LA FABRICACION, ALMACENAMIENTO, IMPORTACION, MAYOREO, DISTRIBUCION Y COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS DERIVADOS DEL TABACO, BEBIDAS ALCOHOLICAS, PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y CUALQUIER OTRA SUSTANCIA QUE CAUSE ADICCION PARA DISMINUIR EL CONSUMO DE ALCOHOL, TABACO Y OTRAS DROGAS LICITAS E ILICITAS EN LA POBLACION HONDUREÑA

Población Objetivo: 303 - EN RIESGO SOCIAL POR CONSUMO DE DROGAS

Objetivo Operativo: 1 Incrementar la cobertura en el registro y certificación de personas naturales o jurídicas de toda clase de establecimientos, conforme al Reglamento Especial de Registro y Certificación del IHADFA, para verificar que cumplan con la normativa de Ley vigente.

Producto	Unidad de Medida	Periodicidad	Producción Anual
----------	------------------	--------------	------------------



PLAN ESTRATÉGICO Y OPERATIVO
Institución: 507 - Inst. Hondureño para Prev. y Trat. del Alcohol, Drog. y Farm.



REPÚBLICA DE HONDURAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

EJERCICIO: 2026

REP:R00822953
GESTIÓN:2026
09/04/2026 07:12:19 p.m.

OBJETIVO: 3 - Incrementar la cobertura en el registro y certificación de establecimientos importadores, fabricantes, exportadores, distribuidores, almacenadores y comercializadores de productos derivados del tabaco, bebidas alcohólicas y otros relacionados con productos farmacéuticos y sustancias que pueda causar dependencia o hábito y daño a la salud.

Objetivo Operativo: 1 Incrementar la cobertura en el registro y certificación de personas naturales o jurídicas de toda clase de establecimientos, conforme al Reglamento Especial de Registro y Certificación del IHADFA, para verificar que cumplan con la normativa de Ley vigente.

Producto	Unidad de Medida	Periodicidad	Producción Anual
1 - Certificaciones entregadas a personas naturales o jurídicas de toda clase de establecimientos de productos derivados del tabaco, bebidas alcohólicas y otros que causen dependencia o hábito y daño a la salud.	50 - INSPECCION	4 - Trimestral	9,600
2 - Citaciones realizadas a personas naturales o jurídicas de toda clase de establecimientos de productos derivados del tabaco, bebidas alcohólicas y otros que causen dependencia o hábito y daño a la salud.	20 - CITACION	6 - Mensual	9,600

OBJETIVO: 4 - Aumentar la capacidad operativa para brindar los servicios requeridos por la población a nivel nacional en prevención, tratamiento y rehabilitación y en investigaciones referentes a las enfermedades del alcoholismo, tabaquismo drogadicción y farmacodependencia

Resultado: 1 - Identificados los factores y riesgos asociados por el consumo de alcohol tabaco y drogas lícitas e ilícitas, mediante investigaciones científicas

Supuesto: CONVENIO INTERINSTITUCIONAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY DEL IHADFA Y SU REGLAMENTO, LA LEY ESPECIAL DEL TABACO, SU REGLAMENTO Y REFORMA (LET) Y TODA LEY QUE REGULE LA FABRICACION, ALMACENAMIENTO, IMPORTACION, MAYOREO, DISTRIBUCION Y COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS DERIVADOS DEL TABACO, BEBIDAS ALCOHOLICAS, PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y CUALQUIER OTRA SUSTANCIA QUE CAUSE ADICCION PARA DISMINUIR EL CONSUMO DE ALCOHOL, TABACO Y OTRAS DROGAS LICITAS E ILICITAS EN LA POBLACION HONDUREÑA

Población Objetivo: 303 - EN RIESGO SOCIAL POR CONSUMO DE DROGAS

Objetivo Operativo: 1 Desarrollar conocimientos y técnicas para identificar factores y riesgos del alcoholismo, drogadicción y farmacodependencia a fin de que sean de uso en la planificación y ejecución de acciones que fortalezcan la prevención, el tratamiento y rehabilitación, en niveles avanzados de especialización educativa.

Producto	Unidad de Medida	Periodicidad	Producción Anual
1 - Investigación científica realizada sobre el consumo de alcohol, tabaco, y drogas lícitas e ilícitas, destinadas a comprender y abordar el uso de estas sustancias psicoactivas en la población con enfoque en Derechos Humanos	51 - INVESTIGACION	4 - Trimestral	12
2 - Encuestas realizadas sobre el consumo de alcohol, tabaco y otras drogas lícitas e ilícitas a nivel nacional a la población en general, sin distinción de género, raza, religión e ideología política.	37 - ENCUESTA	6 - Mensual	12